

Buenos Aires, 17 de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 162.963/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a la licitación pertinente para la compra de cien (100) canastos de mimbre para mudanzas, destinados a atender los traslados de tribunales y organismos judiciales que permanentemente deben realizarse y para la provisión de útiles y elementos a los mismos; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 3/4.-

2°) El monto aproximado de PESOS: VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,--) -destinado a atender el presente gasto- deberá apropiarse a la Cuenta: "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE JUSTICIA SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION